

Expt. 195/2025

Asunto: Resolución por la que se aprueba el Plan anual de contratación de 2026 del Institut Valencià d'Art Modern, IVAM

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, impone la obligación de planificar y publicar la actividad contractual anual, al menos por los contratos sujetos a regulación armonizada.

II.- Se entiende que es una medida obligatoria, por cuanto se introdujo esta exigencia en el artículo 28 para facilitar la concurrencia de las PYMES y que además supone un mecanismo para reforzar la transparencia, al fomentar la competencia mediante esa información anticipada. Además, facilita a los órganos de contratación realizar una adecuada planificación de su actividad de contratar y evitar tramitaciones precipitadas por la premura de plazos que se conocen de antemano.

III.- El Plan Anual de Contratación recoge una relación de contratos con sus datos básicos: objeto, precio, duración, fecha estimada de licitación, para que las empresas puedan conocer anticipadamente los plazos de contratación, estar atentos a la convocatoria e irse planificando para hacer las ofertas. Es un plan indicativo, que no obliga a licitar todos los contratos o a hacerlos con las condiciones concretas anunciadas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*.

II.- Las atribuciones del artículo 12.2.d) de la Ley 1/2018, de 9 de febrero, de la Generalitat, reguladora de l'Institut Valencià d'Art Modern

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Plan de Contratación de 2026 del Institut Valencià d'Art Modern, IVAM, que se acompaña a la presente resolución y que se ejecutará en función de las disponibilidades presupuestarias y organizativas del IVAM y condicionando, en el caso de aquellos contratos que requieran de la autorización del órgano competente por su cuantía, a la obtención de la misma.

El presente plan anual de contratación no recoge las adquisiciones de obras de arte que se tramitarán una vez aprobado el plan de adquisiciones por los órganos competentes conforme a la normativa que les es de aplicación (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

Tampoco se recoge la contratación declarada como contratación de adquisición centralizada por la Central de compras.

Segundo- Publicar esta resolución en el perfil de contratante del IVAM, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En València,
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
LA GERENTE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 2026 DEL INSTITUT VALENCIÀ D'ART MODERN, IVAM

UOP (1)	OBJETO	TIPO	CPV	PREVISIÓN DURACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PREVISIÓN INICIO LICITACIÓN			
				DURACIÓN PROPUESTA	VALOR ESTIMADO	TIPO PROCEDIMIENTO ⁽²⁾	INICIO LICITACIÓN
DGA y R	Servicios de transporte especializado en obras de arte y de transporte de enseres del IVAM mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición	Servicio	60000000-8 (Servicios de transporte) 60100000-9 (Servicios de transporte por carretera) 63100000-0 (Servicios de carga, descarga y almacenamiento)	3 año con posibilidad de 1 prórroga por 2 años	4.950.000€	SDA SARA	Junio 2026
DGA	Prevención de riesgos laborales	Servicio	85140000- Servicios varios de salud	5 años	69.575€	PASA	Enero 2026
M	Intervención en terraza oficinas planta segunda.	Obras	45000000-7 Trabajos de construcción	5 meses	80.000€	PAS	2026
M	Intervención en Auditori planta segunda.	Obras	45000000-7 Trabajos de construcción	4 meses	450.000€	PAS	2026
M	Intervención en baños públicos de planta baja y segunda.	Obras	45000000-7 Trabajos de construcción	2 meses	100.000€	PAS	2026

UOP (1)	OBJETO	TIPO	CPV	PREVISIÓN DURACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PREVISIÓN INICIO LICITACIÓN			
				DURACIÓN PROPUESTA	VALOR ESTIMADO	TIPO PROCEDIMIENTO(2)	INICIO LICITACIÓN
M	Intervención en oficinas plantas segunda, tercera y cuarta.	Obras	45000000-7 Trabajos de construcción	3 meses	350.000€	PAS	2026
M	Intervención en galerías 4 y 5 (planta segunda).	Obras	45000000-7 Trabajos de construcción	3 meses	250.000€	PAS	Enero 2026
G	Concesión de servicios de la cafetería del IVAM	Concesión de Servicios	55330000-2 Servicios de cafetería 55410000-7 Servicios de gestión de bares	5 años	224.442,06€	PA	2026
C	Servicios de fotografía y vídeo para el IVAM	Servicio	79960000-1 Servicios de fotografía y servicios auxiliares	2 años más posibilidad de una prórroga	200.000€	PA	Abril 2026
C	Servicio de agencia de medios para el IVAM para 2026	Servicio	79341000-6 Servicios de publicidad	1 año	141.680€	PAS	Enero 2026
C	Servicio de agencia de medios para el IVAM	Servicio	79341000-6 Servicios de publicidad	3 años más posibilidad de 1 prórroga de 2 años	800.000€	PA SARA	Octubre 2026

UOP (1)	OBJETO	TIPO	CPV	PREVISIÓN DURACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PREVISIÓN INICIO LICITACIÓN			
				DURACIÓN PROPUESTA	VALOR ESTIMADO	TIPO PROCEDIMIENTO(2)	INICIO LICITACIÓN
ATE	Servicio de acompañamiento integral al visitante del IVAM	Servicio	92521000-9 Servicios de museos 92500000-6 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales	3 años más posibilidad de 1 prórroga de 2 años	4.000.000€	PA SARA	2026
PCE	Servicio asistencia técnica Actividades	Servicio	71356200-0 Servicios de asistencia técnica 92370000-5 - Técnico de sonido 50300000-8 - Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con ordenadores personales, equipo de oficina, telecomunicaciones y equipo audiovisual 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos 63100000 - Servicios de carga, descarga y almacenamiento	1 año más posibilidad 2 prórrogas anuales	192.865,30€	PA	2026

UOP(1) UNIDAD ORGANIZATIVA PROPONENTE:

DGA: Departamento de Gestión Administrativa

DGE: Departamento de Gestión Económica

G: Gerencia

R: Departamento de Registro

TIPO PROCEDIMIENTO(2):

PA: Procedimiento Abierto

PAS: Procedimiento Abierto Simplificado

PASA: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

SARA: Sujeto a regulación armonizada

IVAM

D: Dirección

S: Departamento de Seguridad

M: Departamento de Mantenimiento y obras

MM: Departamento de Montaje

B: Departamento de Biblioteca

A: Departamento de Actividades

C: Departamento de Comunicación y Redes Sociales

ATE: Departamento de atención al público

PCE: Departamento de programas culturales y educación

SDA: Sistema dinámico de adquisición